

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los diez y nueve días del mes de diciembre del año dos mil once, comparecen libre y voluntariamente los señores MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, casado; y el señor VICTOR ANIBAL PILACHANGA ALANGASI, casado - Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, casado, y en Calidad de CESIONARIO el señor VICTOR ANIBAL PILACHANGA ALANGASI, de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil once, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de agosto del 2011, bajo el número 2587 del Registro Mercantil, bajo el tomo 142 y se anoto en el repertorio bajo el número 0033772, se constituyó la **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.**

2.- En la mencionada compañía el señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, posee trescientos noventa y nueve acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

3.- El señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, tiene la voluntad de transferir diez acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor VICTOR ANIBAL PILACHANGA ALANGASI, y por lo tanto transfiere a su favor diez acciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.**

TERCERA ACEPTACION.- El señor VICTOR ANIBAL PILACHANGA ALANGASI, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

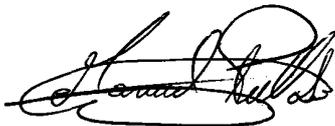
CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.**, queda integrado por la siguiente manera:

Accionista	CAPITAL	Acciones
Manuel Estalin Yovigildo Pullas Vergara	389	389

Luis Estalin Pullas Pullas	400	400
Néstor Miltón Serrano Pinto	1	1
Victor Anibal Pilachanga Alangasi	10	10
Total:	800	800

QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

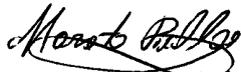
Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Manuel Estalin Yovigildo Pullas Vergara
Cedente
 C.I. 1708526841



Victor Anibal Pilachanga Alangasi
Cesionario
 C.I. 1704670239



Marieta Ceneida Pullas Flores
Cedente
 C.I. 1708493828

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los diez y nueve días del mes de diciembre del año dos mil once, comparecen libre y voluntariamente los señores MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA , casado ; y, el señor JUAN CARLOS PILACHANGA UTO, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, casado, y en Calidad de CESIONARIO el señor JUAN CARLOS PILACHANGA UTO, de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil nueve, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de agosto del 2011, bajo el número 2587 del Registro Mercantil, bajo el tomo 142 y se anoto en el repertorio bajo el número 0033772, se constituyo la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.**

2.- En la mencionada compañía el señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, posee trescientos ochenta y nueve acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

3.- El señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, tiene la voluntad de transferir diez acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor JUAN CARLOS PILACHANGA UTO, y por lo tanto transfiere a su favor diez acciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.**

TERCERA ACEPTACION.- El señor JUAN CARLOS PILACHANGA UTO, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.**, queda integrado por la siguiente manera:

<i>Accionista</i>	<i>CAPITAL</i>	<i>Acciones</i>
Manuel Estalin Yovigildo Pullas Vergara	379	379

Luis Estalín Pullas Pullas	400	400
Néstor Miltón Serrano Pinto	1	1
Victor Anibal Pilachanga Alangasi	10	10
Juan Carlos Pilachanga Uto	10	10
Total:	800	800

QUINTA.- RATIFICACION.- *Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.*

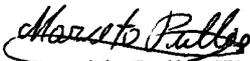
Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Manuel Estalín Yovigildo Pullas Vergara
Cedente
 C.I. 1708526841



Juan Carlos Pilachanga Uto
Cesionario
 C.I. 1717736977



Marieta Ceneida Pullas Flores
Cedente
 C.I. 1708493828

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los diez y nueve días del mes de diciembre del año dos mil once, comparecen libre y voluntariamente los señores MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA , casado ; y, la señora ANA ALBINA CHILCAÑAN ERAZO, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguiente cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, casado, y en Calidad de CESIONARIO la señora ANA ALBINA CHILCAÑAN ERAZO, de estudio civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil nueve, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de agosto del 2011, bajo el número 2587 del Registro Mercantil, bajo el tomo 142 y se anoto en el repertorio bajo el número 0033772, se constituyo la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.**

2.- En la mencionada compañía el señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, posee trescientos setenta y nueve acciones de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

3.- El señor MANUEL ESTALIN YOVIGILDO PULLAS VERGARA, tiene la voluntad de transferir diez acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor de la Señora ANA ALBINA CHILCAÑAN ERAZO, y por lo tanto transfiere a su favor diez acciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.**

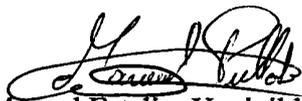
TERCERA ACEPTACION.- El señor MARCO FABIAN QUEREMBAS AGUILAR, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- Ante la Transferencia de acciones que antecede, el Capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SEBASEXPRESS SOCIEDAD ANONIMA S.A.**, queda integrado por la siguiente manera:

<i>Accionista,</i>	<i>CAPITAL</i>	<i>Acciones</i>
Manuel Estalin Yovigildo Pullas Vergara	369	369
Luis Estalin Pullas Pullas	400	400
Néstor Miltón Serrano Pinto	1	1
Victor Anibal Pilachanga Alangasi	10	10
Juan Carlos Pilachanga Uto	10	10
Ana Albina Chilacañan Erazo	10	10
Total:	800	800

QUINTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Manuel Estalin Yovigildo Pullas Vergara
Cedente
 C.I. 1708526841



Ana Albina Chilacañan Erazo
Cesionario
 C.I. 1704119526



Marieta Ceneida Pullas Flores
Cedente
 C.I. 1708493828